

## Proceso de matrícula alumno antiguo y proceso de admisión alumnos nuevos 2019

### 1. Calendario de matrícula alumnos antiguos

Curso	Fecha	Horario
PK, K, 1° básico	27 de agosto	8:00 a 14:15 - 15:15 a 20:00
2°, 3° básico	28 de agosto	8:00 a 14:15 - 15:15 a 20:00
4°, 5°, 6° básico	29 de agosto	8:00 a 14:15 - 15:15 a 20:00
7°, 8° básico y I medio	30 de agosto	8:00 a 14:15 - 15:15 a 20:00
II°, III° medio	31 de agosto	8:00 a 14:15 - 15:15 a 20:00
rezagados	3 de septiembre	8:00 a 14:15 - 15:15 a 20:00

### 2. Proceso de admisión alumnos nuevos jornada diurno (día)

#### a. Vacantes por Nivel y Jornada de Escolar:

Curso	Jornada	vacantes
Pre - Kínder	tarde	31
Kínder	mañana	5
Primero Básico	mañana / Tarde	54
Segundo Básico	mañana / Tarde	22
Tercero Básico	Jornada escolar completa	0
Cuarto Básico	Jornada escolar completa	0
Quinto Básico	Jornada escolar completa	4
Sexto Básico	Jornada escolar completa	8
Séptimo Básico	Jornada escolar completa	0
Octavo Básico	Jornada escolar completa	0
Primero Medio	Jornada escolar completa	14
Segundo Medio	Jornada escolar completa	0
Tercero Medio	Jornada escolar completa	4
Cuarto Medio	Jornada escolar completa	2

#### Ley de Inclusión colegio gratuito

**Vacantes:** considera proyección de retención alumnos antiguos y repitentes.

#### b. Criterios Generales de Admisión:

- Hermano de alumno del Colegio.
- Hijo y/o familiar de funcionario del Colegio.
- Ex-alumno que no haya sido expulsado o hijo de alumno egresado
- Orden de inscripción.

**Nota:** No se asegura el cupo para alumnos PIE

#### c. Requisitos de antecedentes y documentación a presentar:

- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Estudios año anterior(2017)
- Alumnos extranjeros Matricula provisoria entregada por el provincial de educación.

#### d. Plazo y Fechas proceso de admisión alumnos nuevos 2019:

Criterio	Fecha	Horario
Hermanos de alumnos antiguos	24 de septiembre	8:30 a 14:30 - 15:30 a 18:00
Hijos y/o familiares de funcionarios	25 de septiembre	8:30 a 14:30 - 15:30 a 18:00
Ex-alumno que no haya sido expulsado o hijo de alumno egresado del colegio	26 de septiembre	8:30 a 14:30 - 15:30 a 18:00
Matrículas Alumnos Nuevos	27 de septiembre al 31 de octubre	8:30 a 14:30 - 15:30 a 18:00

- Viernes hasta las 14:00 hrs

### 3. Proceso de admisión alumnos nuevos jornada Noche (vespertino)

#### e. Vacantes por Nivel y Jornada de Escolar: (Noche)

Curso	Jornada	vacantes
7° y 8° básico (3° nivel)	Noche	25
I° y II° medio (1° nivel)	Noche	25
I° y II° medio (1° nivel)	Noche	25
III° y IV° medio (2° nivel)	Noche	25
III° y IV° medio (2° nivel)	Noche	25

#### f. Criterios Generales de Admisión:

- Hermano de alumno del Colegio.
- Apoderado de alumno del Colegio
- Familiar de funcionario del Colegio o de alumno.
- Orden de inscripción.

**Nota:** No se asegura el cupo para alumnos PIE

#### g. Plazo y Fechas proceso de admisión alumnos nuevos 2019:

critério	Fecha	Horario
Hermanos de alumnos antiguos	24 y 25 de septiembre	8:30 a 14:30 - 15:30 a 18:00
Apoderado de alumno del Colegio	26, 27 de septiembre	8:30 a 14:30 - 15:30 a 18:00
Familiar de funcionario del Colegio o de alumno	30, 31 de septiembre	8:30 a 14:30 - 15:30 a 18:00
Matrículas Alumnos Nuevos	01 al 31 de octubre	8:30 a 14:30 - 15:30 a 18:00

- **Viernes hasta las 14:00 hrs**

#### h. Requisitos de antecedentes y documentación a presentar:

- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Estudios (último año cursado)
- Alumnos extranjeros Matrícula provisoria entregada por el provincial de educación.

### 4. Decretos, misión y visión

#### a. Decretos a considerar:

##### Decreto 152

Artículo 20: Cada postulante podrá tener solo un apoderado, sin perjuicio que un mismo apoderado pueda realizar la postulación de más de un estudiante. El derecho preferente para ser apoderado de un estudiante corresponde a la madre o al padre, y en su defecto a los ascendientes más próximos.

Cuando la persona que desee realizar la postulación del estudiante, no tenga el derecho preferente a que se refiere el inciso anterior, deberá validarse como apoderado mediante una declaración jurada que se deberá presentar ante el Departamento Provincial de Educación, la que será resuelta por el Secretario Regional Ministerial de Educación, para continuar con el proceso de postulación.

##### Decreto 1718

Artículo 2º: Los y las estudiantes deberán tener como mínimo 6 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente para ingresar a primer año de educación básica regular.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior el Director (a) del establecimiento educacional estará facultado para decidir la admisión a primer año de educación básica regular de niños y niñas que cumplan los seis años en fechas posteriores que no excedan el 30 de junio del año en que se matriculan en ese nivel de enseñanza, lo que deberá quedar establecido en informes fundados, que el establecimiento deberá mantener disponibles para las fiscalizaciones que correspondan.

Artículo 3º: La edad máxima de ingreso a la educación media regular fijada por la ley en 16 años, se entenderá cumplida durante el año calendario correspondiente.

Artículo 4º: Los establecimientos de Educación Parvulario procurarán organizar el ingreso de los niños y niñas a primer nivel de transición con cuatro años cumplidos al 30 de marzo y al segundo nivel de transición con cinco años

Cumplidos en la misma fecha. No obstante lo anterior, el director o directora del establecimiento educacional podrá decidir el ingreso a dichos niveles de niños y niñas que cumplan las edades antedichas en fechas posteriores, que no excedan al 30 de junio del mismo año.

### **Decreto 239**

Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación de adultos y fija normas generales para su aplicación.

### **Circular n°1 Establecimientos educacionales subvencionados municipales y particulares**

#### **i. Proyecto Educativo del Establecimiento:**

##### **VISIÓN:**

*Acoger la diversidad y el potencial intelectual individual del estudiantado, impartiendo una educación integral en lo académico, valórico, deportivo y ambiental, propiciando en ellos la reflexión, creación y emprendimiento, como las herramientas necesarias para una inserción social trascendente en el proceso de desarrollo del país"*

##### **Nuestra Misión**

*"potenciar integralmente a nuestra diversidad de estudiantes, impartiendoles conocimiento, valores y hábitos sociales, artísticos y deportivos, para hacer de ellos personas sanas, reflexivas, respetuosas y con alta autoestima y así en el futuro cercano, sean personas de bien para su familia y su entorno, además que puedan participar como buenos ciudadanos en el mejoramiento de nuestra sociedad y hacerla más democrática, libertaria, igualitaria e inclusiva, siendo así en un futuro próximo, personas de bien para sus familias y su entorno".*

##### **OBJETIVOS GENERALES:**

1. Impulsar en el alumno la internalización de valores, hábitos y actitudes positivas como también la excelencia académica.
2. Fomentar la identificación con el Colegio, tanto por parte del alumno como del resto de los estamentos, a través de actividades pedagógicas, socio culturales, recreativas y de servicio comunitario.
3. Promover la integración, sana convivencia y un positivo clima organizacional que facilite el desarrollo personal y la creación de lazos afectivos con la institución.
4. Incentivar una actitud abierta al cambio que permita el desarrollo personal y comunitario.
5. Asumir un compromiso social para trabajar por el bien común, y con ello, por una sociedad justa y democrática.
6. Mejorar permanentemente la calidad de la oferta educativa institucional.
7. Establecer y mantener redes de apoyo en diversos ámbitos de la sociedad que permitan el enriquecimiento y avance institucional.

#### **6. Resultados y Esfuerzos Académicos y Formativos:**

**Colegio los Olmos**, ha ido respondiendo a las expectativas y necesidades de Padres, Apoderados y Estudiantes destacando algunos aspectos, podemos señalar:

- a) Se cuenta con un grupo creciente de padres y apoderados que participan con esmero y cariño en las actividades del colegio y se preocupan por el buen desempeño de sus hijos.
- b) Para hacer realidad todos nuestros proyectos se ha invertido y trabajado en diversos programas que se han hecho vida en nuestras aulas y en nuestros alumnos:
  1. Programas de Desarrollo Lector para el Primer Ciclo Básico.
  2. Programas de Desarrollo Integral, a través de nuestras Academias.
  3. Programa de Convivencia Escolar, el cual, pretende crear un protector y familiar ambiente escolar.
  4. Programa de Reforzamiento en las asignaturas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas).
  5. Preocupación y atención a la diferencia, a través, de nuestra Proyecto de Integración Escolar (PIE).
- c) Implementation Laboratorio de Computación.
- d) Implementación de Biblioteca tipo CRA (Centro de Recursos de Aprendizajes).
- e) Cuenta con una planta de funcionarios con una alta vocación de servicio y docentes titulados.

Agradeciendo vuestra elección por nuestro proyecto educativo, les saluda con cordialidad,